



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 30-2020 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°29-2020 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4)**.
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 4) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 30-2020 del 19-08-2020**

- 5) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 6) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 7) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 8) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 9) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 10) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**



CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 12 de agosto de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó el 10 de agosto de 2020, en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡142.49 millones de colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de agosto de 2020. La solicitud de transferencia de agosto es por la suma de ₡164,750 millones de colones, por lo que quedó pendiente de recibir la ₡22.258 millones de colones. El señor Sanabria Vargas señala la diferencia de lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-0797-2020 de 31 de julio de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud e indica que mediante correo electrónico del 7 de agosto anterior, la señora Carmen Miranda, funcionaria del Departamento Financiero del MCJ, indicó lo siguiente: "Con la publicación de la Ley 9879 II Presupuesto Extraordinario, en el Alcance 197, del Diario Oficial la Gaceta 86 del 29 de julio de 2020, donde se le subejecutó a la Dirección del Archivo Nacional la suma de ₡115 millones de colones, el monto por concepto de transferencia a partir del mes de agosto es por la suma de ₡141.21 millones de colones.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0829-2020 del 9 de julio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en julio de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0843-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la Resolución PROV-007-2020 emitida por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones para la licitación abreviada 2020LA-000003-0009600001, denominada "*Compra de equipo de cómputo, escáneres impresoras y licencias*", para adjudicar por línea a varias empresas (anexo adjudicatarios) quienes cumplen con los requisitos establecidos en el cartel según el análisis técnico, administrativo y legal. El total de la adjudicación asciende a un monto de USD \$133.941.47 (ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y un dólares con 47/100), con un aumento en las cantidades por adquirir por incremento en los recursos disponibles según oficio DGAN-DTI-024-2020 del 30 de julio de 2020. Las razones en las que se sustenta esta recomendación son las siguientes:

1. Por obtener el mayor puntaje en la tabla de evaluación de ofertas
2. Por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos, financieros y legales establecidos en el cartel.
3. Por contar con los recursos presupuestarios para afrontar este contrato.

Finalmente, el consumo de presupuesto es de un 97.87 % con respecto al contenido presupuestario disponible para esta contratación.

ARTICULO: Oficio ODP-02-2020 del 13 de agosto de 2020, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, representantes del Órgano Director, indican que el proceso relacionado con el expediente ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, contra la accionada Noemy Méndez Madrigal,



portadora de la cédula de identidad 1-0595-0084, se encuentra suspendido por la Resolución N°05-PAOD-2020 de las diez horas cincuenta minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte, comunicado a esa Junta Administrativa mediante oficio ODP-01-2020 del 19 de marzo de 2020, dentro del contexto de la emergencia nacional sanitaria decretada por el Ministerio de Salud ante la pandemia por COVID-19, y de las medidas señaladas por la autoridad sanitaria entre las que se encuentran evitar aglomeraciones masivas y el distanciamiento social. Los representantes del órgano solicitan a esta Junta Administrativa señalar y/o remitir el protocolo o lineamiento instaurado a nivel institucional, para poder celebrar este tipo de procedimientos administrativos y de esta forma continuar con la tramitación del referido procedimiento. Así mismo que en igual forma se suministre los implementos necesarios, tanto materiales como tecnológicos en caso de requerirse para estos efectos, de modo que se garantice la seguridad sanitaria de todos los involucrados.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 11 de agosto de 2020, del Órgano Director del Procedimiento Administrativo ordinario sancionatorio contra la empresa Diseño Arqcont S.A., conformado por los señores Elías Vega Morales, Ramsés Fernández Camacho y la señora Guiselle Mora Durán, mediante el que remite la Resolución JAAN-ODP-21-2020 de las quince horas del 5 de agosto de 2020, relativa a recomendación del órgano director del procedimiento abierto contra la empresa Diseño Arqcont S.A., a solicitud de esta Junta Administrativa. En el por tanto, este órgano director recomienda dejar sin efecto el procedimiento administrativo ordinario sancionatorio abierto contra la empresa Diseño Arqcont S.A., que se tramita bajo expediente 04-2019 y ordenar su archivo, en virtud que la empresa cumplió con su ofrecimiento de reparar las filtraciones que originaron la apertura del procedimiento, aunado al hecho de que se realizarán nuevos trabajos en los techos de esa misma área intervenida, lo que afectaría la garantía del trabajo anterior que realizó la empresa Diseño Arqcont S.A.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-191-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que remite como complemento al oficio DGAN-DSAE-167-2020 de 10 de julio de 2020, adjunto el procedimiento *“Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos”* con la aplicación de las observaciones realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de ese órgano colegiado. La señora Valverde Guevara, informa que el documento adjunto omite el flujograma en vista de que, mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2020, la señora Adriana Soto Sánchez, profesional de la Unidad de Planificación Institucional indicó lo siguiente *“... el diagrama de flujo se elaborara hasta que la Junta Administrativa apruebe el procedimiento, esto por los posibles cambios que eventualmente ellos podrían sugerir.”*

ARTICULO: Oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-302-2020 acuerdo 6 de la sesión 21-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, proceden a realizar las observaciones al Procedimiento denominado *“Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos”*.

ARTICULO: Oficio DGAN-DC-384-2020 del 12 de agosto de 2020, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que remite informe semestral a esta Junta Administrativa, acerca del uso del producto químico *“Timsen”* en procesos de desinfección institucional. El señor Calderón Delgado comenta que el departamento a su cargo retomó la utilización de este producto en sus procesos de restauración y limpieza desde febrero del 2020. De previo, se les solicitó a las jefaturas de departamento, inclusive a la Proveeduría Institucional y a la



jefatura inmediata, que este producto fuera incluido dentro de las especificaciones técnicas de los procesos de contratación de la limpieza de todas las instalaciones del Archivo Nacional, y el compromiso del departamento de dotar de vaporizadores y Timsen (cuando fuera posible para no desabastecernos), para mantener desinfectados los espacios y mobiliarios de atención al público, áreas de trabajo y de tratamiento archivístico de toda la institución. Adicionalmente, se solicitó al Departamento Administrativo Financiero que presupuestara lo necesario para comprar y mantener en bodega suficiente producto Timsen para toda la institución. Posteriormente indica resultó sorpresiva la noticia de que el mercado nacional no estaba expendiendo Timsen por razones desconocidas, lo que se sumó a la crisis sanitaria que disparó el Covid-19, por lo que se extremaron las medidas de protección de las personas, a cargo de la Unidad Médica de la institución y la Comisión de Salud Ocupacional. Se informa que con las investigaciones realizadas al patrimonio que custodia el Archivo Nacional y en el marco del Bicentenario, los profesionales en química y biología de la Universidad de Costa Rica que están acompañando en la ejecución del convenio de conservación que se firmó con esa casa de estudios, ha comprobado también la efectividad del Timsen para neutralizar el bio deterioro documental, por lo que lo han incorporado dentro de sus protocolos de la investigación. Indica que el Departamento de Conservación sigue utilizándolo en sus procesos de intervención al bio deterioro documental mientras se logra tener reservas en bodega a su vez, se mantiene la búsqueda de proveedores fuera del país y algún intermediario nacional que pueda importar el producto.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-422-2020 del 13 de agosto de 2020, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe Departamento Archivo Notarial, mediante el que se refiere a dos temas relacionados con la compra de estantería y reparación de pisos adjudicada a la empresa Euromoblia:

A. Sobre estantería: solicito un cambio en la ubicación de un cuerpo de la estantería contratada ubicada en el depósito 5 (para expedientes de índices), por cuanto:

- 1) Al presentarse a “re-medir” los depósitos se encontraron con los RACS ubicados en la pared este del depósito 5.
- 2) Para esos RACS, se debe dejar un espacio amplio para el mantenimiento o trabajos que deban realizarse
- 3) En un principio habían cotizado poner 6 estantes fijos, sin embargo, por lo indicado presentan una modificación para ubicar solo 5.
- 4) El estante 6, no puede ubicarse en ningún otro lado de dicho depósito por sus dimensiones.
- 5) El equipo responsable de las especificaciones técnicas considera que:
 - a) Ese cuerpo de estantería debe entregarlo la empresa, ya que lo cotizó.
 - b) Se puede ubicar en el depósito de seguridad de la IV etapa (lo que hubieran sido los baños), para lo que la encargada de la empresa se apersonó a tomar las medidas correspondientes.
- 6) Adjunto encontrarán los planos que presentaron: el original y el que contiene la modificación.

B. Sobre reparación de pisos: **1)** Euromoblia subcontrató a la empresa REMTECO para la reparación de pisos, quienes presentan una solicitud para cambio del material ofertado. Adjunto la solicitud. **2)** El consorcio AISA, contratado para la inspección de la reparación de pisos emitió el criterio sobre lo solicitado, siendo negativo, adjunto documentos.

ARTICULO: Oficio MIDEPLAN-CEDOP-OF-0017-2020 del 12 de agosto de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Vindas Rivera, Archivista y Maribel Vallejos Vásquez, Jefa del Centro de Documentación del Ministerio de Planificación y Política Económica, mediante el que exponen dudas e inquietudes sobre algunas disposiciones contenidas en la Norma Técnica Nacional (NTN-001): Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos emitida por la Junta



Administrativa del Archivo Nacional, publicada en el Alcance 168 a La Gaceta 165 del 8 de julio de 2020, se exponen varios temas y consultas con el fin de que se brinde colaboración para poder implementarlas a lo interno de la institución de la mejor manera posible y evitar eventuales omisiones o incumplimientos, en aras de que la institución pueda aplicar y cumplir la Norma de la manera más oportuna y eficiente.

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 14 de agosto de 2020 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el que comunica que el lanzamiento del nuevo sitio web de la institución, está programado para miércoles 19 de agosto. La señora Herrera Brenes, comenta que los que siguen las redes sociales, es posible que hayan visto los mensajes de expectativa que se han compartido. Ese día se compartirá un comunicado al respecto y una serie de videos informativos en los que se ha trabajado. Indica que si visitan la dirección notarán que la nueva versión ya está al aire; sin embargo, se ha dejado unos días antes del anuncio oficial con el fin de efectuar ajustes que solo es posible realizar con el sitio ya publicado.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAN-443-2020 del 15 de agosto de 2020, suscrito por la señora Milena Elizondo Zuñiga, Profesional Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial, dirigido al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, mediante el que presenta renuncia de manera inmediata al puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial en representación de la Dirección General del Archivo Nacional, en el que fue nombrada desde el 11 de febrero de 2020. El motivo de la renuncia se da por nombramiento en otra institución gubernamental a partir del 16 de agosto de 2020, por lo que no podría representar y defender los intereses de la Dirección General del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del oficio CIAP-0021-2020 del 13 de agosto de 2020, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, Presidente Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), dirigido al señor Alexander Barquero, Director General, mediante el que le extiende las felicitaciones a la Junta Administrativa y el resto del equipo que hizo posible la realización del XXXII Congreso Archivístico Nacional denominado "*Archivos en tiempos de pandemia*", de forma virtual, por parte de la Junta Directiva y los miembros de la Comisión del CIAP. El señor Marín Vega, comento que lo anterior representó no solamente el poder hacer historia por la ejecución del evento en esa modalidad, sino que se trataron temas atinentes con las circunstancias actuales que enfrentan los profesionales que gestionan el capital informacional de las instituciones. Aunado a esto, se agradece y ratifican las felicitaciones por los avances que se han visto materializados en los últimos meses, como la norma técnica para la conformación de expedientes administrativos y la renovación de la página web del Archivo Nacional, los que funcionan como herramientas de trabajo para el gremio archivístico nacional.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-46-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 10 al 14 de agosto de 2020.



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 30-2020 del 19-08-2020**

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna:

✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico.

2) Labores de aseguramiento:

✓ Se realizó el análisis y se respondió la correspondencia recibida.

✓ Estudio de la contratación administrativa en trámite, etapa de recolección y análisis de información.

✓ Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.

✓ Redacción de informes en proceso.

✓ Inicio de análisis de asesorías conjuntas emitidas por las Auditorías Internas del Ministerio de Cultura.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.